



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

RADICACION:	410013110003-2021-00482-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA RUTH SOLANO VARGAS
DEMANDADO:	ERNESTO ANDRADE RODRIGUEZ

La parte actora informa al despacho el trámite surtido por intermedio de la empresa Servientrega con el fin de realizar la notificación de la demanda al señor ERNESTO ANDRADE RODRIGUEZ.

Sin embargo, no arrima las resultas de dicha gestión, en consecuencia se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días allegue las constancias respectivas.

Para todos los efectos téngase en cuenta el concepto emitido por la Procuraduría Judicial de Familia.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

fmp